Una ley bondadosa.

Los que hablan mal de las leyes y las encuentran antipáticas es porque no conocen la ley 2644 del 22de Febrero de 1912.

Los méritos de esta sola bastarían para hacer perdonar las estricte-

ces de las otras.

Y si alguéen pone en duda este hecho, ahí están los veterinarios, los contadores y otros funcionarios retirados del Ejército que lo harán con-

vencerse. Nos ocuparemos por hoy unicamente de los dos priméros.

Hemos dicho que los veterinarios y los contadores deberían gritar a todo el munco las alabanzas de esa ley. Y lo harían con razón. Ni su propia madre habría hacho por ellos lo que los legisladores en el caso de que tratamos por la sencilla razón de que no se les habría ocurrido un benefacto tan grande. Por que ; cuáles son los dos mayores favores que se le pueden hacer a cualquier empleado público? Aumentarle el sueldo o pagarle el mismo pero sin que trabaje.

Pués bién, la ley 2644 ha hecho ámbas cos s a la vez. Mediante ella los favorecidos, sin necesidad de trabahar ganan más sueldo que xia cuando

trabajaban.

Lo original del caso nos obliga a comprobarlo.

Tomemos algunos nombres del anexo a la ley de presupuestos del presente año:

Contadores primeros (has a el 22 de Febrero de 1912 ganaban, trabajando, un sueldo de 3.500) Rezirados, ganan, según la nueva ley:

432 A.B.I. decreto del 15 de Octubre de 1912 \$ 5.500 433 L.B.R. decreto del 11 de Octubre de 1912,\$4.500

445 O.L.V. decreto del 15 de Octubre de 1912 \$.750 446 R.S.A.D. decreto del 14 de Octubre de 1912 \$ 6.250

Contadores segundos. (ganaban trabajando, \$2.100.)

449 J.G.P.A. decreto de 24 de Octubre de 1912 \$ 3.675

Veterinarios primeros, (ganaban \$ 1.500), retirados reciben:

450 B.G.A. decreto del 15 de Noviembre de 1912 \$\infty\$ 4.375
451 F.S.L.R. decreto del 8 de Nociembre de 1912,\$\infty\$ 4.200

Como se ve, comtadores y veterinarios reciben retirados en sus casas, gracias a la ley número 2644, más p menos el doble del sueldo que ganaban antes, trabajando. Esto demuestra que ellos al dehar de trabajar siguen prestando al país servicios tah importantes como el que le han prestado los q e elaboraron la ley.

Pero si eb país pudiera hablar, talvez imploraría que nunca le hicie-

ran ni unos ni otros servicios.